

Decreto No

3303 30/07/2010

Pucón,

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

# DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

r concepto de

NANCY DIAZ SOTO Rut 00

TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS

POR CONCEPTO DE FONDOS A RENDIR SEGUN D.E. 1513 DE FECHA

28/07/2010 FONDOS CONCURSABLES

Fecha de Pago

30/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DOCONILIVIO			

Anótese comuníquese y Archívese.

DIRECTOR DE CONTROL

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

	DETALLE	DEBE	HABER
CÓDIGO CUENTA	製 大大学 (14 m ) (2 m )	320.000	
214-05-93-000-000-000	FONDO CONCURSABLE PMJH SERNAM -GORE		
	Aplicación de Fondos en Administración 61316	320,000	
11100 00 000			320,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		320,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		
1110201000000	Sum as Iguales	640,000	640,000

# REFRENDACION

	Theat areas with	
enta entre	214-05-93-000-000-000	114-05-00-000-000
supuesto Vigente	9,495,349	238,630,726
Total Comprometido	4,185,960	244,054,438
Saldo x Comprometer	5,309,389	-5,423,712
Junte	1	* ADMINISTRACION * ADMINISTRADOR
SECRETARIA MUNICIPAL		ADMINISTRADOR
3	1	ATTOTAL MILLIAM
		X

CANCELADO

CH J 38141

Y FINANZAS

PUCOT

RECCIONDE ADDIREC. DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO EXENTO N° 1.513. / PUCON, 2.8 JUL 2010

#### VISTOS

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N°421 del 17 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 31.12.09.-suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las MTJH" y a su vez, el Programa Social denominado "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar de Pucón".

3. El Decreto Exento N° 728 del 31 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 04.02.10.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de ejecución del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar y a su vez, el Sub-Programa Social denominado "Ejecución Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de hogar".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

### CONSIDERANDO :

1. La necesidad de adquirir insumos adjudicados a la emprendedora y beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar Sra. Wilma Aros Galvez, cédula nacional de identidad N°9.742.885-9, según proyecto denominado "Artesanía en Talabartería y Cueros Exóticos", el que considera la adquisición de una máquina de coser.

### DECRETO

1. GIRESE, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° para adquirir los insumos a utilizar por la beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE, Sra. Wilma Aros Galvez, cédula nacional de identidad N°, en su emprendimiento de Talabartería y Cueros Exóticos.



2. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna, (factura) que respalde la adquisición de la máquina de coser.

3. Impútese, el gasto a la cuenta denominada Programa "FONDOS CONCURSABLES SERNAM-GORE 2140593.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO ROMO ENRIONE ALCALDE (SUB)

V° B° UNIDAD DE CONTROL

RRE/GMP/NDS/GIUA.

## DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

TOTAL ATTEM 32x
INCLUMENTS
SALDUT

BUSABLE



Municipalidad de Pucón

# Dirección Desarrollo Comunitario

Pucón, agosto 10 de 2010.-

: ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección Desarrollo Comunitario, a través del presente hace llegar RENDICION DE GASTOS según Decreto exento N° 1.513 de fecha 28 de julio del 2010.

El detalla se indica a continuación:

VALOR A RENDIR: \$320.000.-

# 1. Adquisición Máquina de Coser.

PROVEEDOR	MARISOL SORAYA PEDRERO TUEVE
FACTURA N°	003896
FECHA FACTURA	03.08.2010
MONTO	\$320.000

TOTAL DE GASTOS : \$320.000.-

GLORIA HIDALGO LLANQUILEO

ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONTROL INTERNO

# MARISOL SORAYA PEDRERO TUEVE

COMPRA Y VENTA DE MAQUINAS DE COSER, REPARACION DE MAQUINAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

AV. RICARDO CUMMING Nº 93 FONO: 688 81 61 - 698 7157 - CEL.: 09 - 775 46 434

COMUNA SANTIAGO
E-mail: marisolzoraya@hotmail.com

" IMPORTADORA YUKI "

R.U.T.: 7.417.136-2

**FACTURA** 

N° 003896

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

	St60 030	AGOSTO	de 20 10
Señor(es):	1. MUNICIPALIDAD DE PUCON	A ES BENEFICIO PARA TO TIA ES BENEFICIO PARA T	DOS EXIDALA SU BOLISTA E ODOS EXIDALA SU BOLISTA
The Committee of the land	AVDA. BOO. O'HIBBINS Nº 483	R.U.T.: 6	9.191.600-6
Comuna : F	ANNAUTE ON MENOLUBEZ CHACABLION & MANTAGO CENTRO - RUTTISULA	Ciudad:	PUCON
O.Compra:	Fono: 2930 84 Guía Nº :	Cond. de Venta S	EVIDANTA GO DONE LE ES DEL
Por lo siguie	THE PARTY OF THE P	A ES BENEFICIO PARA TO TA ES BENEFICIO PARA T	DEBE
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Recta MARCA JACK-MOD-JK	268908	320,000
FINE LOS LEVES  THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	8800-H- serie No 10041870	SALEMENT OF SALES	EXTOR TO AN MANUEL GATA EXTIALA STRENGE ES AB EXTIALA - SU BOLETA ES 8
LEIA EUBENER	NO PERACTORIOS EXUADA. SU BOLETA ES RENGEIDIO PARA TODOS EXUADA. SU BOLE	CES BENEFICIO PAPIATO	DOS EXTIAÇA SU BOLETA E
H ROMBO JOAN	MINUTE PRIMERO LOPEZ CHACABUCO M.O. SANTIAGO, CENTRO - H.U.L. RELEDE-	IMPRIMIO EL FONDO JU	ANIMANDEL GAJARDO LORE
TO EL PONDOSIJA	N MANUEL GALARIDO LOPEZ - CHARABUDO ST-6 - BANTIAGO - CE - RO - RUJI SEB 14-00	45 IMPRIMIO EL FONDO	JUAN MANUEL GAJARDO LO
MIO EL FONDO	WANT MANUEL, GANARDO LOPEZ L'CHACABUCQ SI C. SU MAGO CENTRO HUTT SALV	BEG 4 LIMPRIMID EL FON BEDIGHICIO HARA TODOS	LO JUAN MANUEL GAJARDO
A ES BENEFICI	DESCRIPTION DE EXTRALA SU BOLE LA ESTADA DE LA CALIFICACIÓN DE EXTRALA SU BOLE LA ESTADA DE LA CALIFICACIÓN DE EXTRALA SU BOLE LA ESTADA DE LA CALIFICACIÓN DE EXTRALA SU BOLE LA ESTADA DE LA CALIFICACIÓN DE EXTRALA DE LA CALIFICACIÓN DEL CALIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL CALIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL CALIFICACIÓN DE LA CALIFIC	S BENEFICIO PARA TOBO	OS EXIJALA - SU BOLETA ES DOS EXIJALA - SU BOLETA ES
BOLFIA SCENE	GIO IARA TOUCS EXCIALA SU PLE IA ES EENERIGIO PARA TOUCS EXCIALA. SU BOLLAMANUEL FAJAFICOLOPEZ. CABUCOSLIC L'ANTIAGO CENTEG. RUX. S.RUCOS	IA ES BENEFICIO PARAT	ODOS EXIJALA SU BOLETA. SULIAN MANUEL GAJAFIDO L
O LOS TEXTOS UN	M.MANUSE GAJARDO LOFE CHADABUCO SIC. SANTIAGO, GENTRO RULT SILILI DAMMANUSE GAJARDO DELS CHADARUCO SIC. SANTIAGO CENTRO RULT SILIL	144 - IMPRIMIDA OS TEXT 1064 - IMPRIMIO LOS TEX	DS JUAN MANUEL GAJARDO
HIVIO LOS TEXTOS	HAN MANUEL CALMOD LOFEZ CHACABURO 31 C SANTIAGO GENTRO RUT 5.51	A ENG. A MERIMIO LOS	MATOS JUAN MANUEL GAJAR
A ES BENEFICIO	ALIGE ALIGE A SI BOLE IA ESBERNIFICIO PAPA LODOS EXIDADAS SO HIGEENA ES	S RENESICE A 100	S EXUALA SU BOLETA ES E
BOLETA ES BENE	TOTO TARA TODOS EXTUALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXTUALA - SU BOL	IA ES CIO PARA I	DOS EXUALA - SU BOLETA
C + too	cientos reinte mil pesos	TOTAL NETO\$	268 908
Son: 1/CC	Clorus / Corac / / Corac	19% I.V.A. \$	200,100
Cancelado:	03 de 08 de 20 10 Firma Marino 6	TOTAL\$	320.000
Nombre : V	ILMA AROS GALVEZ RULEN	Fecha: O	3/08/2010
Recinto :	MANUFERBASARBO LOPEZ CHACABUSO ST. C. SA Firma: 14 1 PROTESTA BESS	en la letra b) del Art. 4°, y l	a letra c) del Art. 5º de la
	López - R.u.t.: 5.814.606-4 - Imprenta Mónica - Chacabuco 31-C - F/Fax: 68158 7 - Santiago	1.606-4 - IMPRIMIO EL PONE 1.606-4 - IMPRIMIO EL PONE	ORIGINAL : CLIENTE
	PARA LODGS EXUALA "SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TUDOS EXUALA "VIGUETA ES	EN RENEWICIO PARA TODO	THE TANK A SHEET FOR FIRE



DECRETO EXENTO Nº 15/3,-/

PUCON, 28 JUL ZUIU

#### VISTOS

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el

Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N°421 del 17 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 31.12.09.-suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las MTJH" y a su vez, el Programa Social denominado "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar de Pucón".

3. El Decreto Exento N° 728 del 31 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 04.02.10.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de ejecución del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar y a su vez, el Sub-Programa Social denominado "Ejecución Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de hogar".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

### CONSIDERANDO :

1. La necesidad de adquirir insumos adjudicados a la emprendedora y beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar Sra. Wilma Aros Galvez, cédula nacional de identidad N°. , según proyecto denominado "Artesanía en Talabartería y Cueros Exóticos", el que considera la adquisición de una máquina de coser.

# DECRETO

1. GIRESE, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° para adquirir los insumos a utilizar por la beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE, Sra. Wilma Aros Galvez, cédula nacional de identidad N° , en su emprendimiento de Talabartería y Cueros Exóticos.



2. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna, (factura) que respalde la adquisición de la máquina de coser.

3. Impútese, el gasto a la cuenta denominada Programa "FONDOS CONCURSABLES SERNAM-GORE 2140593.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO ROMO ENRIONE ALCALDE (SUB)

RENDIDO

DIRECTION DEB UI

UNIDAD DE CONTROL

RRE/GMP/NDS/GIUA.

DISTRIBUCION:

- Control Interno

- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

107A 2140593

TOTAL SALE \$ 320000

INCLUDE SALE \$ 320000